PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OSCE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DEMANDA DE IMPRESORAS Y EQUIPOS

MULTIFUNCIONALES

Ruc/código : 20600735358 Fecha de envío : 02/05/2024

Nombre o Razón social: DELTA SYSTEM PLUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío: 21:44:25

DSP S.A.C.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Repuestos

Toda parte no definida como consumible será considerada como REPUESTO, en esta definición se incluye el kit de Mantenimiento.

Para la ejecución del presente servicio se entiende que todo lo que se defina como REPUESTO será proveído a todo costo por el proveedor de servicio .

CONSULTA

Dado que los repuestos como paneles, tarjetas principales y fuentes de alimentación no se consiguen por ser antiguos y estar descontinuados por los representantes de marca que ya no producen y por consiguiente no se comercializan. En estos casos los repuestos como:paneles, touch, tarjetas principales y fuentes de alimentación podrán ser considerados de equipos en buen estado de funcionamiento y brindando la misma garantía de 06 meses.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: 0 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la CONSULTA se precisa que dentro de los TDR en el punto 5.1 respecto al punto de REPUESTOS se indica que:

Toda parte no definida como CONSUMIBLE será considerada como REPUESTO, en esta definición se incluye el kit de mantenimiento.

Para la ejecución del presente servicio se entiende que todo lo que se define como REPUESTO será proveído a todo costo por el proveedor del servicio. (Al indicar respuesto nos referimos tambien a los paneles, tarjetas principales, fuentes de alimentación y otro repuesto necesario para la mantener la operatividad del equipo)

Las partes reemplazantes deberán contar con seis (06) meses de garantía y deberá ser totalmente compatible con el equipo (Pudiendo ser nuevos y/o equipos de buen estado de funcionamiento siempre que estos sean totalmente compatibles con el equipo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OSCE-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DEMANDA DE IMPRESORAS Y EQUIPOS

MULTIFUNCIONALES

Ruc/código : 20600735358 Fecha de envío : 02/05/2024

Nombre o Razón social: DELTA SYSTEM PLUS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - Hora de envío: 21:44:25

DSP S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación: Mantenimiento correctivo

se menciona Para provincia

- 1.- Una vez que se solicita el servicio al proveedor este cuenta con seis (6) horas para que un técnico debidamente acreditado como tal se apersone a la jefatura de la oficina desconcentrada y en coordinación con el responsable de la OD, acercarse a la oficina desde donde se reportó la incidencia con el equipo en impresión
- 5.- Una vez que el técnico se apersona cuenta con seis (2) horas para solucionar el inconveniente presentado Consulta

Una vez que se solicita el servicio al proveedor podrá contar hasta con doce 12 horas para apersonarse y asimismo 02 días hábiles para la solución del inconveniente presentado; en este último para la solución del inconveniente toda vez que es por el tiempo que se estima toma el envió del repuesto desde la ciudad de Lima.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1-5 Literal: 0 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la CONSULTA se precisa que respecto al tiempo de respuesta del proveedor ante un requerimiento en provincia se ha realizado una evaluación en base a alta disponibilidad de los servicios, siendo este un tiempo estimado de seis (06) horas como maximo para que un personal del proveedor se apersone a la oficina desconcentrada a fin de mantener servicio al ciudadano como indica los TDR en el punto 5.1 respecto al punto de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PROVINCIAS:

- * El proveedor cuenta con (06) horas para apersonarse a la oficina Desconcentrada.
- * Luego de apersonarse cuenta con dos (02) horas para dar solución.

Por lo antes expuesto se mantiene lo establecido en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null